

CONDICIONES DE APROBACIÓN DE LA ASIGNATURA SEMIÓTICA DE LOS MEDIOS II (CÁT. DEL COTO) – PRIMER CUATRIMESTRE DE 2020

Estimados/as Estudiantes:

De acuerdo a la sugerencia establecida por la Dirección de la Carrera de Ciencias de la Comunicación informada el 27/7/20, se recomienda a las cátedras que hayan realizado evaluaciones, conservar las calificaciones de aquellos alumnos que estén en condiciones de promocionar para que puedan ser cargadas en las actas de final del primer cuatrimestre, sin que los estudiantes deban pasar por esa instancia de final. Del mismo modo, pueden guardar las notas de los estudiantes que no hayan alcanzado la promoción pero que hayan tenido algún desempeño durante el cuatrimestre. Por esta razón, la cátedra ha decidido las siguientes condiciones de aprobación:

1. Como cierre del cuatrimestre se les tomará a los cursantes una **Evaluación Individual Integradora Domiciliaria**, la que será resuelta en el lapso de una semana y calificada con nota numérica.
2. **Aquellos alumnos que en la Evaluación integradora tengan 7 (siete) o más promocionarán la materia.**
3. **Aquellos alumnos que en la Evaluación integradora obtengan una calificación de 4 (cuatro), 5 (cinco) o 6 (seis), pasarán a rendir el examen final.** Dicho examen consistirá en reescribir el/los ítem/s de las consignas en función de las orientaciones y revisiones dadas por sus docentes. Las partes modificadas deberán reescribirse en color, para su clara identificación. En el caso que los exámenes finales fuesen presenciales, llevarán ese documento para exponerlo oralmente en un breve coloquio. Si la Dirección de la Facultad resolviera que fueran virtuales, los estudiantes deberán subir el archivo corregido en la plataforma de la comisión y docente con el que han realizado el acompañamiento pedagógico virtual, para su evaluación.
4. **Quienes desaprobren la evaluación integradora** (por haber obtenido un aplazo) tendrán la oportunidad de reconsiderar sus errores en la instancia del Examen Final. Dicho examen consistirá en reescribir las consignas en función de las orientaciones y correcciones dadas por sus docentes. El procedimiento es igual al punto 3.
5. **Quienes no hayan presentado la evaluación integradora no pierden la regularidad pero, para aprobar la materia, deberán rendir examen final.** En el caso en que los exámenes finales fuesen presenciales, rendirán los contenidos del programa de la materia abordados durante el proceso de acompañamiento pedagógico virtual. En el caso que los exámenes finales fuesen virtuales, deberán llevar a cabo una nueva evaluación integradora, la cual será subida en la plataforma de la comisión y docente con el que han realizado el acompañamiento pedagógico virtual para su calificación.

Cabe mencionar que las autoridades de la Facultad y de la Carrera de Ciencias de la Comunicación empezarán a analizar y evaluar la posibilidad de la modalidad virtual para tomar los exámenes finales. Estaremos atentos a las novedades que comuniquen al respecto.

Equipo Docente, Cátedra del Coto, Semiótica 2.